



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194 -2017-MPH/A.

Ayacucho, **07 ABR 2017**

VISTO:

Los Memorandos N°s 126, 137, 138, 139, 142, 150, 156, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 188, 189, 199, 202, 203, 208, 209, 216, 217, 221, 226, 229, 237, 239, 241, 253 y 286-2017-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 336-2017-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N°s 075, 080, 082, 083, 085, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 099, 101, 102, 110, 113, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 130, 133 y 147-2017-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre Modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A de fecha 30-12-2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Memorando N° 126-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 1,224,545.00 para el proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en el PP.JJ. Yuracc Yuracc y PP.JJ. de Belén, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", anulando parcialmente el presupuesto previsto en el proyecto con denominación genérica "Pavimentación de Calles - para obras según convenio", porque era requisito que la contrapartida de la Municipalidad deba estar insertado en el aplicativo SIAF para que el Sector transfiera el 20% faltante al cofinanciamiento según convenio suscrito. Por otro lado, estuvo en proceso la incorporación de recursos de saldos balance, con los que se ha previsto parte del cofinanciamiento correspondiente a la Municipalidad por S/. 587,466.00, en este sentido tomando en cuenta el costo del expediente técnico, es necesario anular parcialmente el presupuesto del proyecto mencionado por S/. 587,429.00, a fin de habilitar al proyecto con denominación genérica, operación autorizada mediante Memorando N° 216-2017-MPH-A/12 de Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 044-2017-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita habilitación presupuestal por S/. 580,902.00 para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y mediante Memorando N° 253-2017-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal solicitado por el Gerente de Desarrollo Territorial, para lo cual se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto para el proyecto con denominación genérica "Pavimentación de Calles - para obras según convenio";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante Informe N° 12-2017-MPH-24.26, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, solicita modificación presupuestal en la partida correspondiente a contrato de personal por Locación de Servicios y mediante Memorando N° 138-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal por S/. 4,500.00 con cargo al presupuesto asignado del Plan Operativo Institucional - POI 2017 de la Unidad mencionada;

Que, mediante Informes N° 030 y 031-2017-MPH/51.52, el Subgerente de Control Técnico de Transporte Público, solicita ampliación de presupuesto por S/. 14,700.00, para alquiler de local, mantenimiento de motocicletas y materiales de escritorio y mediante Memorando N° 139-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal por S/. 14,700.00, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas";

Que, mediante Informe N° 040-2017-MPH/A-37 la Gerente de Desarrollo Humano, solicita habilitación presupuestal por S/. 6,900.00 para el contrato de Locación de Servicios para Asesoría Técnica a la Gerencia de Desarrollo Humano por un periodo de 03 meses. Al respecto, mediante Memorando N° 142-2017-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para habilitar a la actividad "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base", por S/. 6,900.00, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias;

Que, mediante Informe N° 036-2017-MPH/51.52, el Subgerente de Control Técnico de Transporte Público, solicita ampliación de presupuesto por S/. 16,040.00, para el traslado de dos equipos analizadores de gases a la ciudad de Lima y el mantenimientos y calibración de los mismos y mediante Memorando N° 150-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal por S/. 16,040.00, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas";

Que, mediante Informe N° 098-2017-MPH-A/37.39 el Subgerente de Juventud, Educación y Deporte, solicita habilitación presupuestaria para el contrato de Locación de Servicios de un Coordinador para las actividades de "Lectura Creativa Bajo el Cielo Huamanguino y Biblioteca Infantil" por un periodo de 03 meses, y mediante Memorando N° 156-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal por S/. 3,600.00, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales";

Que, mediante Informe N° 021-2017-MPH/16, el Director de Asesoría Jurídica, solicita habilitación presupuestal para adquisición de muebles y mediante Memorando N° 158-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal por S/. 1,800, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, al respecto se ha habilitado a la actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico";

Que, mediante Informe N° 171-2017-MPH/GM-UGRS, al Subgerente de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita habilitación de partida para Locación de Servicio con cargo a POI de la misma por S/.3,000.00 y mediante Memorando N° 159-2017-MPH-A/12 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para habilitar a la partida correspondiente a contrato de Locación de Servicios;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"



LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante Informe N° 053-2017-MPH/A-32, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita habilitación presupuestal por S/. 7,500.00 para acciones relacionadas a la celebración de matrimonio comunitario y mediante Memorando N° 160-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Conducción y Manejo de Registros Civiles" por S/. 7,500.00;

Que, mediante Oficio N° 099-2017-MPH/OCI el Director del Órgano de Control Institucional - OCI, solicita modificación de presupuesto con cargo al POI del OCI para habilitar a la partida de Locación de Servicios por S/. 36,579.00 y mediante Memorando N° 162-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para habilitar a la partida correspondiente para contrato por Locación de Servicios, al respecto se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias;

Que, mediante Informe N° 086-2017-MPH-A-GDE/49 el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita modificación de presupuesto con cargo al POI de la Gerencia mencionada para habilitar a la partida de Locación de Servicios por S/. 4,500.00 y mediante Memorando N° 163-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal para habilitar a la partida correspondiente a contrato de Locación de Servicios;

Que, mediante Oficio N° 035-2017-MPH-A/43 el Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita S/. 141,313.50 para la adquisición de combustible, vestuario, reparación y mantenimiento de vehículos, así como para la adquisición de indumentaria para los participantes del programa de "Patrullas Juveniles" y mediante Memorando N° 164-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal dentro de actividades del producto "Patrullaje por Sector" por S/. 141,314.00;

Que, mediante Informe N° 052-2017-MPH-SGGRyDC/ONRLL, el Subgerente de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, solicita habilitación presupuestal para contrato temporal de un Ingeniero Civil y un Guardián por un total de S/. 19,250.00 y mediante Memorando N° 165-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física frente a Peligros" por S/. 19,250.00;

Que, mediante Informe N° 056-2017-MPH/37-A, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita habilitación presupuestal por S/. 4,000.00 para adquisición de radio enlaces y mediante Memorando N° 188-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base" por S/. 4,000.00;

Que, mediante Informe N° 055-2017-MPH/37-A, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita habilitación presupuestal por S/. 4,200.00 para Adenda de Convenio con la fundación "FdW Pre Natal" y mediante Memorando N° 189-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Defensa Municipal al Niño y al Adolescente" por S/. 4,200.00;





Que, mediante Informe N° 0163-2017-MPH-GM-UGRS/MRY, la Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, remite el Plan de Contingencia "Semana Santa Ayacuchana 2017" por S/. 19,500.00 y mediante Memorando N° 199-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Manejo de Residuos Sólidos Municipales" por S/. 19,500.00;

Que, mediante Informe N° 055-2017-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, informa que tiene pendiente el pago de servicios relacionadas al controlar y monitoreo de las Obras por Convenio y mediante Memorando N° 202-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Planeamiento Urbano" por S/. 17,276.00;

Que, mediante Informe N° 107-2017-MPH/24.41, la Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, solicita habilitación presupuestal por S/. 25,400.00 para el pago de servicios prestados por un Mecánico, un Responsable de Mecánico y un Abogado, así como para reparación de camioneta y, mediante Memorando N° 203-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Gestión Administrativa" por S/. 25,400.00;

Que, mediante Informe N° 051-2017-MPH/A-37, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita habilitación presupuestal por S/. 35,001.00 para la "Contribución a la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y la Anemia mediante el Abastecimiento de Productos Hidrobiológicos en las Zonas Urbano Marginales y Rurales en la Provincia de Huamanga" y mediante Memorando N° 208-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Programa del Vaso de Leche" por S/. 35,001.00;

Que, mediante Informe N° 002-2017-MPH-A/SR-NZCM, la Secretaria de Sala de Regidores, solicita 9,000.00 para la adquisición de una fotocopiadora y mediante Memorando N° 209-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Conducción y Orientación Superior" por S/. 9,000.00;

Que, mediante Informe N° 051-2017-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita 19,150.00 para la elaboración del Planeamiento Integral y Vías de las Asociaciones el Naranjal y Santísima Trinidad del Sector Mollepata y mediante Memorando N° 217-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Planeamiento Urbano" por S/. 19,150.00;

Que, mediante Informe N° 068-2017-MPH/A-32, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita modificación presupuestal para el equipamiento del Centro de Atención Socio Emocional - CASE y mediante Memorando N° 221-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base" por S/. 6,900.00;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante Informe N° 058-2017-MPH/37.38, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita asignación presupuestal para el funcionamiento del Centro de Atención Socio Emocional - CASE y mediante Memorando N° 226-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base" por S/. 19,369.00;

Que, mediante Informe N° 022-2017-MPH-GT-SGTSV/51.53, el Subgerente de Tránsito y Seguridad Vial, solicita modificación presupuestal para habilitar a la partida de Locación Servicios, con cargo al POI de la Subgerencia mencionada y mediante Memorando N° 229-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente, al respecto se ha modificado por S/. 5,083.00;

Que, mediante Informe N° 144-2017-MPH/24.27, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite solicitudes de diversas dependencias, respecto a la habilitación de nuevas plazas CAS y mediante Memorando N° 237-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente para la apertura de las siguientes plazas CAS: un Asistente Administrativo para la Oficina de Secretaría General, un Encargado de Ingresos para Procuraduría Pública Municipal, un Responsable de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones para la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil. Al respecto, para las habilitaciones correspondientes en las actividades de "Conducción y Orientación Superior" por S/. 18,312.00, "Asesoramiento Técnico y Jurídico" por S/. 10,464.00 y en la actividad "Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano" por S/. 20,274.00, anulando parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias por S/. 49,050.00;

Que, mediante Informe N° 160-2017-MPH/SGDPVIS/37.38, la Subgerente de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, solicita modificación presupuestal para habilitar a la partida de Locación de Servicios, con cargo al POI de la Subgerencia mencionada y mediante Memorando N° 239-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente por S/. 4,280.00;

Que, mediante Informe N° 110-2017-MPH-A-GDEA/49, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Acción "Semana Santa 2017" y mediante Memorando N° 241-2017-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal correspondiente, a fin de habilitar por S/. 60,000.00 en la actividad "Promoción Interna de los Destinos Turísticos", anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias con recursos del Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución N° 027-2017-MPH/CRAET de fecha 14-03-2017, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal Multiuso en el Anexo de Chimpapuquio, Centro Poblado de Rancho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutivo remitido mediante Informe N° 004-2017-MPH/RO-ING.JDHP/PROYECTO:2294040;

Que, mediante Resolución N° 021-2017-MPH/CRAET, de fecha 03-03-2017 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Gestión para el Acceso a Fondos Públicos y a la Cooperación Técnica Internacional de la Sub Gerencia de Estudios y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Proy. de la Municipalidad Provincial de Huamanga - Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N° 017-2017-MPH-GG-CTI-RP/CHV;

Que, mediante Resolución N° 017-2017-MPH/CRAET, de fecha 17-02-2017 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N° 022-2017-MPH/43;

Que, mediante Resolución N° 023-2017-MPH/CRAET, de fecha 07-03-2017 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N° 01-2017-MPH/ROE-PGM/PROYECTO;

Que, mediante Resolución N° 005-2017-MPH/CRAET, de fecha 20-01-2017 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N°13-2017-MPH-URPI/PMSUCEIIMPH-RP;

Que, mediante Resolución N° 024-2017-MPH/CRAET, de fecha 07-03-2017, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de la Participación Ciudadana para el Proceso de Desarrollo Local del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N° 024-2017-MPH/37.41;

Que, mediante Resolución N° 020-2017-MPH/CRAET, de fecha 22-02-2017 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades del Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N° 127-2017-MPH-SGDPVIS/37.38;

Que, mediante Resolución N° 015-2017-MPH/CRAET, de fecha 14-02-2017 la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa en la Prestación de Servicios al Público por la Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal de la Municipalidad de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo remitido mediante Informe N° 012-2017-MPH-A747.49;

Que, mediante Informe N° 152-2017-MPH-SGJEyD/37.39, el Subgerente de Juventud, Educación y Deporte, solicita el cambio de estructura programática del proyecto "Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga -Ayacucho" de Obra hacia Acción de Inversión;

Que, mediante Oficio N° 221-2017-MPH/A, la Municipalidad solicita al Ministerio de Economía y Finanzas -Dirección General de Presupuesto Público, modificación presupuestal dentro de productos del Programa Presupuestal 0036, en atención del informe remitido por la unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

mediante Oficio N°0 949-2017-EF/50.07, emite opinión favorable para anular parcialmente el presupuesto de la actividad "5004326 Manejo de Residuos Sólidos Municipales" a fin de habilitar a la actividad "5004329 Difusión de la Educación Ambiental para la participación Ciudadana en el Manejo de Residuos Sólidos", por S/. 57,900.00, dentro de la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios;

Que, mediante Informe N° 29-2017-MPH-URH/NCP, la Unidad de Recursos Humanos solicita, la modificación presupuestal dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en diferentes secuencias funcionales, para dar cumplimiento al laudo arbitral con alcance al personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276;

Que, mediante Informe N° 136-2017-MPH/24.41, la Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, solicita modificación presupuestal con cargo a POI de la misma por el monto de S/. 24,852.00, para el contrato de dos Guardianes bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS y, mediante Proveído de fecha 30-03-2017 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal;

Que, mediante Carta N° 002-2017-CAMP, el Sr. Cesar Augusto Mendoza Pantoja, solicita cumplimiento de pago de beneficios sociales reconocido mediante la Resolución Jefatural N° 040-2017-MPH/OAF-U-RRHH, al respecto, se ha modificado el presupuesto dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a fin de habilitar a la actividad "Gestión Administrativa", por S/. 1,388.00;

Que, mediante Informe N° 105-2017-MPH-A-GDE/49, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita la apertura de un plaza CAS para el contrato de 01 Asistente Administrativo y mediante Proveído de fecha 23-03-2017 el Gerencia Municipal autoriza la modificación para habilitar a la partida correspondiente a Contrato Administrativo de Servicios dentro de la actividad "Promoción del Comercio", por S/. 15,805.00, al respecto se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias;

Que, mediante Expediente 4681 de fecha 20-02-2017 el Sr. Juan Prado Alvizuri, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 514-2016-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de pago de Beneficios Sociales por 25 años de servicio por S/. 6,993.00, al respecto, se ha realizado modificaciones de presupuesto dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a fin de habilitar el presupuesto requerido en la actividad, "Emisión de Licencias de Conducir de Vehículos Menores";

Que, mediante Expediente 5121 de fecha 23-02-2017 el Sra. Enma M.J. Tineo de Ccallocunto, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 129-2016-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de Vacaciones Truncas, al respecto, se ha realizado modificaciones de presupuesto dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a fin de habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Planeamiento Urbano", por S/. 4,292.00;

Que, mediante Expediente 3517 de fecha 08-02-2017 el Sra. Lidya Huicho Oriundo, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 054-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de Vacaciones Truncas, al respecto, se ha realizado modificaciones de presupuesto dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a fin de habilitar en la actividad "Defensa Municipal al Niño y al Adolescente", por S/. 5,150.00;





Que, mediante Expediente 6923 de fecha 15-03-2017 el Sr. Magdalena Dalila Huamani Anayhuaman, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 440-2016-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de Vacaciones Truncas, por S/. 5,148.42, al respecto, se ha realizado modificaciones de presupuesto dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a fin de habilitar S/. 120.00 en la actividad "5001101 Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base";

Que, mediante Expediente 7322 de fecha 20-03-2017 el Sr. Celso Efraín Zevallos Soria, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 552-2016-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de pago de Beneficios Sociales por 25 años de servicio por S/. 4,864.00 incluyendo RPS, al respecto, se ha realizado modificaciones a nivel de actividades a fin de habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales";

Que, mediante Expediente 6770 de fecha 14-03-2017 la Sra. Rivilinda Hilario Lucana, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 643-2016-MPH/OAF-U-RRHH por S/. 3,532.42, por concepto de Vacaciones Truncas, al respecto, se ha realizado modificaciones a nivel de actividades a fin de habilitar el presupuesto de S/. 409.00 en la actividad "5000003 Gestión Administrativa";

Que, mediante Expediente 1595 de fecha 19-01-2017 la Sra. Lourdes Deyanira Palacios Peña, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 711-2016-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de Vacaciones Truncas, al respecto, se ha realizado modificaciones a nivel de actividades a fin de habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Promoción Interna de los Destinos Turísticos", por S/. 6,775.00;

Que, mediante Expediente 6564 de fecha 13-03-2017 la Sra. Socorro Luz Conga Soto, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 148-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de pago de Beneficios Sociales por 25 años de servicios, al respecto se ha realizado modificaciones a nivel de actividades a fin de habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales", por S/. 6,322.00;

Que, mediante Expediente 4634 de fecha 20-02-2017 el Sr. Lupecino Armando Bustamante Yupanqui, solicita el cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 378-2017-MPH/OAF-U-RRHH, por concepto de Vacaciones Truncas por S/. 3,391.00 incluyendo RPS, al respecto se ha realizado modificaciones a nivel de actividades a fin de habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales";

Que, mediante Memorándum N° 123-2017-MPH/15, el Procurador de la Municipalidad comunica, la obligación de cumplir con lo dispuesto en la Resolución Judicial, generado por el Expediente 050-2015-0-0501-JR-CI-02, interpuesto por el Sr. Fermín Pacotaype Achalma, al respecto, se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias", para habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico" en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos por S/. 790.00;

Que, mediante Memorándum N° 0141-2017-MPH/15, el Procurador de la Municipalidad comunica, la obligación de cumplir con lo dispuesto en la Resolución Judicial, generado por el Expediente 0317-2016-0-0501-JR-CI-01 interpuesto por el Sr. Víctor Rubén Carrión Calderón, al respecto, se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" como contingencia, para habilitar el presupuesto





requerido en la actividad "Defensa Municipal al Niño y al Adolescente" en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos, por S/. 5,725.00;

Que, mediante Memorándum N° 0126-2017-MPH/15, el Procurador de la Municipalidad comunica, la obligación de cumplir con lo dispuesto en la Resolución Judicial generado por el Expediente 02009-2016-0-0501-JR-CI-01, interpuesto por el Sr. Bonifacio Chuchón Gómez, al respecto, se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" como contingencias, para habilitar a la actividad "Manejo de Residuos Sólidos Municipales" en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos, por S/. 4,443.00;

Que, mediante Memorándum N° 0102-2017-MPH/15, el Procurador de la Municipalidad comunica, la obligación de cumplir con lo dispuesto en la Resolución Judicial, generado por el Expediente 02288-2014-0-0501-JR-CI-02, interpuesto por el Sr. Raúl Fernando Morales Arancibia, al respecto, se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, para habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Planeamiento Urbano" en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos, por S/. 4,997.00;

Que, mediante Informe N° 098-2017-MPH/37.40 la Subgerente de Programas Alimentarios y Nutrición, solicita habilitación de presupuesto en partidas correspondientes a Locación de Servicios para el contrato de un Asistente de Almacén y un Promotor y mediante Proveído de fecha 22-03-2017 el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuesta, con cargo a POI de la misma por el monto de S/. 5,900.00;

Que, mediante Informes N°s 115, 123, 103, 142, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita habilitación presupuestal para el pago de Vacaciones Truncas solicitadas por los diferentes ex trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, asimismo, mediante Expedientes N° 5723 y 5984 solicitan el pago de Vacaciones Truncas, para dicho fin se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a diferentes actividades por un total de S/. 43,982.00;

Que, mediante Informe N° 168-2017-MPH/24.27 la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita habilitación presupuestal para el pago de Vacaciones Truncas solicitadas por los diferentes ex trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, al respecto se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a diferentes actividades, por un total de S/. 5,705.00

Que, mediante Memorándum N° 0133-2017-MPH/15, el Procurador de la Municipalidad comunica, la obligación de cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 04 generado por el Expediente 01272-2016-0-0501-JR-CI-01, interpuesto por el Sr. Paulo César Orellana Huamán, al respecto se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, para habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Planeamiento Urbano" en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos, por S/. 7,199.00;

Que, mediante Memorando N° 074-2017-MPH-A/24, remite la actualización de la planilla N° 034 del ejercicio 2016 de beneficios sociales a favor del Sr. Miguel Quispe Ramos, al respecto, se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento





y Presupuesto" para contingencias, para habilitar el presupuesto requerido en la actividad "Manejo de Residuos Sólidos Municipales" en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos por S/. 52,957.00;

Que, mediante Proveídos de fecha 01-03-2017 la Unidad de Recursos Humanos, solicita habilitación presupuestal para la habilitación presupuestal de RPS y Compensación Vacacional para completar el costo de las planillas de beneficios sociales por cumplir 25 y 30 años a favor de los Sres. Freddy Tineo Villafuerte y Félix Gamarra Rivera, al respecto se ha realizado modificaciones dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a nivel de actividades por S/. 587.00;

Que, mediante Informe N° 182-2017-MPH/24.27, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita, una plaza de Abogado, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios y mediante y mediante Proveído de fecha 03-04-2017, el Gerente Municipal autoriza la apertura de la nueva plaza de Abogado para la Unidad de Recursos Humanos y la modificación correspondiente, al respecto se ha anulado parcialmente el presupuesto previsto en la actividad "Planeamiento y Presupuesto" para contingencias, a fin de habilitar a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" por S/. 26,160.00;

Que, en el PIA 2017 se ha programado el presupuesto para dar cumplimiento a disposiciones judiciales mediante medidas cautelares para el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios en la partida 23.27.1199, sin embargo, a partir de febrero 2017 se ejecutan en la partida 23.27.299, motivo por el cual se ha realizado modificaciones a nivel de específicas de gastos en diferentes actividades en los que se registra gastos por concepto de cumplimiento de contrato de personal por medida cautelar;

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal: Memorandos N° 137-2017-MPH-A/12, Informe N° 024-2017-MPH/47.49/EFP, Informe N°088-2017-MPH/49.65/Resp.A.V/JLNG, Informe N°137-2017-MPH712-54, Informe N°024-2017-MPH/JDRA y el Informe N° 018-2017-MPH/47.48/EFP, Informe N° 149,195, 226 y 239 -2017-MPH/GM-UGRS, Informe N° 029-2017-MPH/17, Informes N°s 025 y 036-2017-MPH/37.41, Informe N° 142-2017-MPH/24.41, Informes N°s 068 y 078-2017-MPH/A-37, Informes N°s 112, 119, 126, 139, 155, 156, 159,166 y 180-2017-MPH-/37.39, Informe N° 450-2017-MPH/43.46, Informes N°s 102 y 127-2017-MPH-SG-UACGDyA/21.22, Informes N°s 286, 295, 306, 311, 315, 324, 326 y 445-2017-MPH/46.43, Informe N° 036-2017-URPII-A-MPH, Informe N° 74, 75, 112, 113, 137, 155-2017-MPH/32.36, Informe N° 119, 126, 134, 147, 156 y 174-2017-MPH/SGDPVIS/37.38, Informes N°s 0168, 0170 y 0193-2017-MPH-GDE/SGTA, Informes N°s 092, 102, 107 y 127-2017-MPH-A/24.28, Informe N° 41-2017-MPH/SG, Informe, Informe N° 140-2017-MPH/49.65, Informes N°s 020 y 027-2017-MPH/43, Informe N° 102-2017-MPH/SGCH/35, Informe N° 131-2017-MPH-GDEA-SGEyMA/49.65, Informes N°s 096, 102 y 113-2017-MPH-A-GDEA/49, Informe N° 050-2016-MPH/12.57, Informes N°s 010, 012, 013 y 015-2017-MPH/A, Informes N°s 146 y 155-2017-MPH/24.27, Informe N° 088-2017-MPH/37., Informe N° 102-2017-MPH/SGPAN-37.40, Informe N° 088 y 101-2017-MPH/37.40, Informe N° 73-2017-MPH/GT-5, Informes N°s 040, 041, 045, 59 y 062-2017-MPH/49.50, Informe N° 025-2017-MPH/16, Informes N°s 017, 018-2017-MPH-37.38/OMAPED, Informe N° 003-2017-MPH-A/SR-NZCM, Informes N° 92 y 101-2017-MPH/24.41, Informe N° 051-2017-MPH/SGCyDC/SGGRyDC, Nota de pedido N° 001-2017-MPH/17, Informe N° 14-2017-MPH/37.42, Memorandos N°s 045, 054 y 058-2017-MPH/32, Oficio N° 0082-2017-MPH/OCI, Informes N°s 067 y 070-2017-MPH/12.55, Informe N° 071-2016-MPH/24.25, Informe N° 017, 019 y 025-2017-MPH-GT-SGTSV/51.53, Informe N°027-2017-MPH/UEC, Informe N°019-2017-MPH-GT-SGTSV/51.53, Informe N° 193-2017-





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MPH-A/43.47, Informe N°009-2017-MPH/GM-UGRS/JMCM, rendición de caja chica, cumplimiento de sentencias judiciales y Plan Operativo Institucional;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de marzo del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

ANEXO Nº 01 MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2017

R.A. Nº 194-2017-MPH/A

PROYECTO	SEC. FUN	FCM PROVIN.	FOCAM	CANON MINERO	CANON FORESTAL	RDR	IMPUESTO MUNICIPAL	TOTAL
I. ANULACION:								
2236659 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	016		200,000					200,000
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES - PROYECTO GENERICO PARA COFINANCIAMIENTOS	018	451,083	1,055,373	53,014	1,052	10,000	234,925	1,805,447
2188955 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP.JJ. YURACC YURACC Y PP.JJ. DE BELEN, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	124	349,194	161,296	53,014			23,925	587,429
TOTAL ANULACION		800,277	1,416,669	106,028	1,052	10,000	258,850	2,592,876
II. HABILITACION:								
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES - PROYECTO GENERICO PARA COFINANCIAMIENTOS	018	349,194	161,296	53,014			23,925	587,429
2188955 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP.JJ. YURACC YURACC Y PP.JJ. DE BELEN, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	124	119,468	894,077				211,000	1,224,545
2195642 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	135	331,615	161,296	53,014	1,052	10,000	23,925	580,902
2236659 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	147		200,000					200,000
TOTAL HABILITACION		800,277	1,416,669	106,028	1,052	10,000	258,850	2,592,876



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

2195642 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO,

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

2012307 PAVIMENTACION DE CALLES

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

3000665 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA

5005050 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS

0139 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES

5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



	2	09	6	2	6	10,000	0
	2	09	5	2	3	0	45,000
	2	09	5	2	3	45,000	0
	2	09	5	2	3	3,435	0
	2	09	5	2	5	52,957	0
	2	09	6	2	6	0	10,000
	2	09	5	2	1	6,775	0
	2	09	5	2	3	1,399	0
	2	09	5	2	1	3,924	0
	2	09	5	2	1	6,993	0
	2	09	5	2	3	0	102,373

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	2	09	5	2	5	0	63,679
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	6	2	6	0	26,781
	2	09	5	2	1	0	4,930
	2	09	5	2	3	2,318	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	6	2	6	9,000	0
	2	09	5	2	1	0	29,595
	2	09	5	2	3	38,205	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	6	2	6	3,000	0
	2	09	5	2	3	2,274	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	2	09	5	2	1	0	8,758
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	6,777	0
	2	09	5	2	3	1,307	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES							
	2	09	5	2	1	3,924	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	2	09	5	2	3	877	0
	2	09	5	2	1	5,150	0
	2	09	5	2	3	0	4,310
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	5	5,725	0
	2	09	5	2	1	402	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO							
	2	09	5	2	1	4,297	0
	2	09	5	2	3	9,889	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2	09	5	2	5	4,997	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	2	09	5	2	1	3,924	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	3	35,001	0
	2	09	5	2	1	15,596	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2	09	5	2	3	5,201	0
	2	09	5	2	1	9,713	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2	09	5	2	1	0	17,515
	2	09	6	2	6	14,781	0
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						312,941	312,941
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						312,941	312,941



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
2195642 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO,							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5	07	6	2	6	331,615	0
5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR							
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5	07	5	2	3	0	2,500
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5	07	5	2	3	0	275
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							
3000581 CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE	5	07	5	2	3	0	57,900
5004329 DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS							
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	5	07	5	2	3	57,900	0
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES							
2188955 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP.JJ. YURACC YURACC Y PP.JJ. DE BELEN, EN EL DISTRITO DE	5	07	6	2	6	0	101,889
ACCIONES CENTRALES	5	07	6	2	6	0	229,726
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	07	5	2	1	0	12,712
	5	07	5	2	3	0	22,930
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	07	5	2	1	3,924	0
	5	07	5	2	3	0	1,744
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	07	5	2	3	600	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	5	07	5	2	3	26,160	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL							
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	07	5	2	1	3,924	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	07	5	2	3	0	18,680
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	07	5	2	1	4,864	0
TOTAL RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	07	5	2	3	19,369	0
						448,356	448,356



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								
2195642 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO,								
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5	08	6	2	6	23,925	0	
5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR								
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5	08	6	2	6	2,500	0	
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA								
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5	08	6	2	6	275	0	
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS								
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES								
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5	08	5	2	3	19,500	0	
3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS								
5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS								
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5	08	5	2	3	19,250	0	
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO								
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	5	08	5	2	3	20,274	0	
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES								
2188955 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP.JJ. YURACC YURACC Y PP.JJ. DE BELEN, EN EL DISTRITO DE	5	08	6	2	6	0	211,000	
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	5	08	6	2	6	187,075	0	
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS								
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS								
3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES	5	08	5	2	1	43,164	0	
	5	08	5	2	3	30,740	0	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 07/04/2017
Hora : 08:15:04
Pag. : 7 de 10

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES	5	08	5	2	3	0	1,980
ACCIONES CENTRALES	5	08	6	2	6	1,980	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3	0	222,032
	5	08	5	2	5	0	7,989
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	6	2	6	0	19,198
	5	08	5	2	3	18,312	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	6	2	6	1,744	0
	5	08	5	2	3	10,464	0
	5	08	5	2	5	790	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	08	6	2	6	1,800	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	5	08	5	2	3	36,079	0
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5	08	5	2	3	7,500	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	08	5	2	3	4,200	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	3	0	43,164
	5	08	5	2	1	29,527	0
	5	08	5	2	3	7,199	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	6	2	6	6,899	0
	5	08	5	2	3	15,805	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	08	5	2	3	3,600	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	08	5	2	3		



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	5	08	5	2	3	8,761	0
	5	08	6	2	6	4,000	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						505,363	505,363



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								
2195642 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO,								
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION	5	18	6	2	6	215,362	0	
2236659 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y								
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	5	18	6	2	6	200,000	0	
2012307 PAVIMENTACION DE CALLES	5	18	6	2	6	0	200,000	
2188955 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP.JJ. YURACC YURACC Y PP.JJ. DE BELEN, EN EL DISTRITO DE	5	18	6	2	6	0	895,129	
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	5	18	6	2	6	679,767	0	
3000665 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA								
5005050 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS								
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	18	5	2	3	60,000	0	
TOTAL RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	5	18	5	2	3	0	60,000	
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						1,155,129	1,155,129	
						2,108,848	2,108,848	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 07/04/2017
Hora : 08:15:04
Pag. : 10 de 10

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

RESOLUCION : R.A. 194-2017-MPH/A

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :						2,421,789	2,421,789

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

LIC. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
FIRMA DEL JEFE TOR
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO